

Barranquilla, 5 de abril del 2021

**CUENTA DE COBRO No. 003
LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario**

**DEBE A:
KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA
C.C. No. 1.044.422.011 de Puerto Colombia – Atlántico.**

**LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS M/L
(\$3.000.000, 00)**

De un tercer periodo comprendido al 31 de marzo de 2021 en virtud del contrato No. **CD-60-2021-0368** de prestación de servicios profesionales para acompañar a la Gerencia de Gestión de Ingresos en el Área de Cobro en los procesos de Desafectación a Vivienda Familiar, así como la presentación, reconocimiento y pago de los créditos fiscales dentro de los procesos de Sucesión de competencia de los jueces de familia.

Petición Especial: Solicito muy respetuosamente a ustedes realizar el pago correspondiente, mediante consignación en la cuenta de Ahorros No. 025800038330 del Banco Davivienda de Barranquilla.

Notificaciones: Recibiré notificaciones en la ciudad de Barranquilla en la Calle 100 No. 42F – 100 T. 7 Apto 1202 TEL: 300-3006212, email:kettyvilladiegocervera@hotmail.com

Atentamente,


KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA.
C.C.No. 1.044.422.011 de Puerto Colombia – Atlántico
T.P. No. 188.959 del C.S.J.